

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

Propietario: D. Antonio Mas y Gil.—Director: D. Vicente Latorre y Mas.

ORDEN.

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

TODO POR LA VERDAD.

La Provincia no sabe mas que entonar una *copla*; *copla* que repite un dia y otro para zaherir al señor Jefe económico. La *copla* es la siguiente:

Decir que en la Administracion económica se descubrieron cartas de pago falsificadas;

Y que la Excm. Diputacion provincial ha aprobado un dictámen de la Comision de Hacienda en que tan mal parado queda el celo del Sr. Castro y Rabaza.

Aclarando estos puntos diremos: Que las falsificaciones las descubrió el señor Jefe económico, quien entregó á la accion de los tribunales á los empleados que cometieron aquellas inmoralidades: Que estos están en la cárcel y sufrirán el debido castigo; Y que el Gobierno de S. M., en vista del resultado que dió una visita de inspeccion girada en aquella dependencia, ha aprobado en una real orden el celo con que el Sr. Castro y Rabaza desempeña el importante cargo que ejerce á satisfaccion del señor Gobernador civil, del cuerpo provincial, de casi todos los Ayuntamientos, de los liberales conservadores de esta provincia, escepcion hecha de unas cuantas individualidades, y de muchas personas importantes que, aunque figuran en los partidos de oposicion, rechazan indignadas los injustos ataques que infiere *La Provincia* al digno Jefe económico.

Y aclarando ahora la causa del informe emitido por la Comision de Hacienda, diremos tambien que no es otra que la siguiente:

La Administracion económica instruyó un expediente sobre pago de los descuentos que sufren los empleados de la Diputacion; y en Mayo de 1878 aceptó aquel centro administrativo la compensacion de los mismos; pero que en 5 de Mayo de este año, por efecto de una Real orden dictada en un expediente del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de una cuestion parecida, el Sr. Castro y Rabaza pasó una orden previniendo que si dentro de ocho dias no pagaba la Diputacion las 111.265'56 pesetas que adeudaba, expediria el apremio sin dilacion alguna, y embargaría los bienes de los Diputados.

En esta atencion, el señor Vice-presidente de la Comision provincial, se avistó con el señor Administrador económico; y como éste no accediera á su deseo de suspender aquella orden, la Comision permanente, reunida con algunos señores Diputados residentes en la capital, acordó nombrar una comision para que fuera á Madrid á pedir justicia al Excmo. señor ministro de Hacienda. A los esfuerzos y gestiones de esta comision, se debió la suspension de la expedicion de apremio.

Despues de regresar la Comision que fué á la Córte, volvió á reunirse la permanente con varios señores Diputados, y elevó una exposicion al Excmo. señor Ministro de Hacienda, pidiendo que ordenára al señor Jefe económico que activase la tramitacion del expediente de compensacion, y que se levantára la conminacion de apremio sin restriccion sobre cuyo memorial, que tiene la fecha de 1.º de Julio, no ha recaido acuerdo alguno.

Estos son los hechos que dan lugar á las *algaradas* de *La Provincia*; periódico que combate al Sr. Castro y Rabaza desde que, segun dijo *El Constitucional*, hay quien aspira á suplantar en su puesto á aquel dignísimo funcionario, y porque tal vez el colega se complace en hacer la causa de algunos posibilistas, que desean que sea trasladado el actual jefe económico, para ver si el que le sucede es mas flexible que les permite ciertas confianzas que hoy no pueden tener en aquellas oficinas, porque el Sr. Castro y Rabaza es un funcionario que no se deja imponer por nadie, que sabe hacer respe-

tar su Autoridad y que tiene conciencia del cargo que desempeña.

Como nosotros sabemos que el despecho de *La Provincia* hará que continúe un dia y otro repitiendo los argumentos que acabamos de refutar, *El Eco* publicará estas líneas todos los dias hasta que cesen las *coplas* del diario que se llama ministerial y de su aliado *El Graduator*, evitándonos asi réplicas y contra réplicas que nos cansan y deben fatigar á nuestros lectores, porque fatigoso es repetir hoy lo que se dijo ayer para contestar á las impertinencias de quienes solo se ocupan inventando *chismes* y moviendo ruidos para satisfacer mezquinas pasiones y ódios no bien justificados.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 26 de Noviembre de 1879.

LAS NOTICIAS DE «EL GRADUADOR»

Y SUS RECTIFICACIONES.

Antes de publicar un periódico cualquier noticia que directa ó indirectamente lastime el nombre de sus semejantes, es indispensable que procuren las personas que están encargadas de su redaccion, cerciorarse del origen de aquella y si es ó no cierta; pues de lanzarla á los vientos de la publicidad, se irrogan muchas veces inmensos perjuicios para la honra del sugeto á quien se alude, es causa de disgustos y ocasiona desagradables incidentes que deben evitarse.

El periodista que prescinde de estas consideraciones, que no deben perderse de vista además de cometer una falta que reprueba la sociedad, abusa del ministerio de la prensa y acaba por desautorizar al diario en que escribe, atendido á que la opinion pública, las réplicas de sus colegas y las contestaciones de las personas ofendidas, vienen á aclarar los hechos, descubrir las ligerezas que comete y á colocarlo en un lugar poco envidiable entre sus compañeros en la prensa.

Haciéndose eco *El Graduator* de una denuncia que se le hizo, publicó el último jueves un suelto que sorprendió á la opinion pública y dió lugar á que se comentase por ahí con poca benevolencia el proceder de una respetable persona. El suelto decía así:

«Los jornaleros que recibieron de manos del Sr. Muñoz 300 reales, y que viven en el pueblo de Muchamiel, al llegar por la noche á este pueblo, fueron llamados por el señor Cura, exigiéndoles que le entregáran cada uno 140 reales para repartirlos entre otros pobres.

Estos infelices, como buenos cristianos, obedieron á su pastor.

Y ahora preguntamos nosotros:

¿Quién es el señor Cura para abrogarse facul-

tades que solo la inagotable caridad del Sr. Muñoz podia tomarse?

Merece que se aclare esta noticia.»

Nosotros, que comprendimos desde luego que la publicacion del preinserto suelto era una inconveniencia é improcedentes los comentarios que en él se hacen, nos apresuramos á copiarlo en *El Eco* del siguiente dia, para desmentir su contenido en la siguiente forma:

«Cuanto se refiere en las preinsertas líneas debe ser un tegido de falsedades para poner en evidencia al respetable señor Cura de Muchamiel, que es modelo de virtudes; y puesto que *El Graduator* desea que se aclare este hecho, retamos al colega á que publique los nombres de las personas que fueron llamadas por aquel párroco, única manera de probar lo que dice. ¿A qué no lo hace el diario posibilista?... Y qué ha de hacer si lo que quiere es publicar noticias de efecto para producir escándalos contra respetabilísimas personas....»

Pero el diario democrático, lejos de moderarse en juzgar el proceder del señor Cura de Muchamiel, insistió en su número del sábado próximo pasado, afirmando lo que habia referido en el suelto que nos ocupa, y hasta nos dijo que confirmaba su contenido con el testimonio de personas fidedignas que lo habian informado.

Ante semejante insistencia, no quisimos contrareplicar al colega; si bien ahogando en nuestro corazon la pesadumbre que sentimos siempre que se ofende el buen nombre de las personas, aunque este sea el de nuestros mayores enemigos.

El señor Cura de Muchamiel, celoso de su dignidad, puesta en evidencia por *El Graduator*, le dirigió el sábado último una carta vindicando su proceder y haciendo ver la inexactitud que cometió aquel periódico en el suelto que hemos copiado antes; y hé aquí como el diario que tan seguro estaba de lo que habia dicho; y que para probar sus afirmaciones citó la autoridad de personas fidedignas, rectifica en su número del domingo la inconveniente noticia que publicó referente al buen párroco de quien nos ocupamos:

«El señor Cura de Muchamiel nos ha dirigido una atenta carta, explicando el fundamento que atribuye á nuestras noticias sobre haber sido llamados algunos vecinos, socorridos el domingo anterior por el Sr. Muñoz, para rogarles que dieran alguna parte del socorro á otros pobres de aquel pueblo.

Sentimos que la mucha estension de la citada carta nos impida darla á luz; pero publicaremos algunos de sus párrafos que aclaran suficientemente los hechos:

«Al presenciar tan conmovente escena, (la de que algunos pobres repartieron voluntariamente parte de su dinero,) acordó la Junta invitar á los demás socorridos, por si algunos deseaban

tambien ceder algun socorro en beneficio de los otros que habian quedado sin participar nada. El señor Alcalde, no el Cura, les pasó aviso; unos no acudieron; otros se negaron; y los más se prestaron gustosos y de su propia voluntad á ceder un poco de lo que habian recibido á favor de sus hermanos; repartiéndolo casi todo ellos mismos.

Solo cinco dieron 140 reales, otros 100, otros 60; otros 40; muchos nada, y algunos de los que tan generosamente se ofrecieron, yo mismo les aconsejé se guardaran su limosna por comprender eran de los que más la necesitaban.»

Por manera, que hubo motivo para nuestra noticia, puesto que el Sr. Cura por su doble carácter de párroco é individuo de la Junta de Socorros de Muchamiel, intervino grandemente en los actos á que se refiere en su apreciable carta, y nada de particular sería que algunos de los pobres lo interpretaron en la forma manifestada á la persona que nos refirió el hecho.»

Con que es decir; que nosotros tenemos razon al asegurar que lo que aseguró el colega posibilista era «un tegido de falsedades,» publicadas «para poner en evidencia al respetable señor Cura de Muchamiel;» pues á juzgar por la rectificacion de *El Graduador*, ni aquel sacerdote llamó á los pobres socorridos por el Sr. Muñoz, ni se abrogó facultades que no tenia, ni los infelices tuvieron por qué obedecer á su pastor, quien ni les llamó ni les pidió cantidad alguna de las limosnas que habian percibido del Sr. Muñoz.

¡Cuánto sentimos tener que ocuparnos de estos hechos que se prestan á tan tristes reflexiones!... Hora es ya que *El Graduador* sea mas prudente al publicar noticias que se refieran al buen nombre de sus semejantes, para no verse obligado á rectificarlas en la forma que lo ha hecho en perjuicio de su decoro periodístico.

A fuer de leales adversarios, rogamos al diario posibilista que se inspire en las consideraciones espuestas al comenzar el presente artículo; pues aun cuando nos diga mañana que *no necesita de nuestras lecciones*, queremos cumplir con los deberes que nos impone el compañerismo, aconsejándole lo que nos sugiere la buena amistad que le guardamos. No decimos mas; seguros de que el colega aceptará, sin ofensa, la lealtad de nuestras indicaciones.

La Provincia nos sorprendió ayer con un suelto que á la letra dice así:

«En vista de una carta que publicó ayer *EL ECO DE LA PROVINCIA*, cuyo escrito no queremos calificar, retiramos desde hoy toda relacion y el cambio con el colega.

Rogamos á nuestros suscritores y á los colegas de la localidad, suspendan todo juicio por ahora.»

¿Con qué la carta de D. Juan J. Martinez que nosotros publicamos el último domingo, ha dado motivo á que tome el cofrade aquella resolución extrema? ¿Y qué tiene que ver nuestra redaccion con esa carta que tanto ha disgustado á *La Provincia*?

Nosotros comprenderíamos que el cofrade reservara perder nuestras relaciones y negarnos el cambio de su periódico, el día en que empezáramos á disparar *nuestra escopeta* para defender á dignísimas personas de las alusiones é insultos que le infirió el colega en aquel artículo titulado *Ilusiones*. Pero negarnos ahora el envío de su diario porque hemos publicado un comunicado de D. Juan J. Martinez, sin ocuparnos de su contenido, es cosa que no comprendemos.

Vamos; se vé que el cofrade vá perdiendo su buen sentido, y que tambien sufre *convulsiones* nerviosas. ¡Perder su amistad con nosotros porque hemos insertado la carta de D. Juan J. Martinez! Jesús, María y José; no nos podemos avenir en semejante *ligereza*. Pero el hecho es que es una verdad que la redaccion de *EL ECO* ya no

recibirá *La Provincia*. Sea; y para reponernos del disgusto que por ello experimentamos, tomemos agua de *nafar* mezclada con jarabe de cidra, alcoholes de meliza y de canela y algunas gotas de *eter sulfúrico*, rogando á nuestros suscritores y á todos los colegas de la capital que suspendan todo juicio por ahora.

Ayer asistió al despacho de la Alcaldía el Sr. D. José Bueno Rodriguez, restablecido de la grave enfermedad que ha experimentado.

Al apercibirse los empleados en la Secretaría del Ayuntamiento de la presencia del señor Alcalde, pasaron á cumplimentar á su digno Jefe, siendo recibidos por el Sr. Bueno con la amabilidad que le distingue.

Nuestro señor Alcalde se ocupó ayer mismo en resolver algunos asuntos de interés público, y en adoptar las debidas disposiciones para que se celebre en esta ciudad con festivas demostraciones el próximo enlace de S. M. el Rey, sin gravar los fondos Municipales.

Estamos en dias de rectificaciones. Es claro; despues de las *algaradas*, suceden la calma, los remordimientos, el hacer *actos de contricion* y el confesar el *Señor, pequé*. Hé aquí como rectifica *La Provincia* aquello que supuso que «ocurrió hace muy pocos dias entre el capitán de la caja de reclutas y el señor Jefe económico sobre cuestion de *céntimos*»

«Debemos decir que la Caja de Reclutas es agena á toda cuestion con la Administracion económica, y que en el ingreso solicitado á que nos hemos referido el viernes y domingo últimos, nada tienen que ver el Jefe y el capitán de la citada caja de Reclutas.»

Vé el diario ministerial cuán acertados estuvimos nosotros al afirmar que no habia ocurrido NADA en aquella dependencia? ¿Se convence ahora de que vé fantasmas en su *ceguera* por atacar al Sr. Castro y Rabaza? Vé como fué un *chisme* aquello del capitán de la caja de Reclutas y el señor Jefe económico?... Menos pasion, y mas veracidad, *enfadado* cofrade, para no esponerse á hacer rectificaciones como la que acaban de leer nuestros lectores.

No es cierto lo que dice *El Graduador* de ayer referente á que se vá á pedir autorizacion para publicar un periódico político, que será órgano de un núcleo de constitucionales y conservadores-liberales que, segun el colega, se está formando en esta capital para apoyar al Sr. Posada Herrera en el caso de que S. M. el Rey llame á aquel eminente estadista á los consejos de la Corona.

¡Cuánto hablar de cosas que no existen!

Tomamos de *La Provincia*:

«Estando en sumario la causa que por desacato á la autoridad se sigue en el juzgado de Monóvar, contra el llamado secretario particular del Sr. Rabaza, no diremos ni una palabra sobre el particular.»

Ni nosotros tampoco, *enfadado* cofrade; pero es el caso que D. Juan J. Martinez, ha referido bajo su responsabilidad, palabra honrada y juramento ante Dios y los hombres, lo que está escrito en el comunicado que se publicó en *EL ECO* del último domingo. Dios nos libre de ocuparnos de ese escrito que tanto ha disgustado á *La Provincia*, hasta el punto de romper su amistad con nosotros.

Lean nuestros lectores un *chisme* de *El Graduador*:

«Tambien tiene el vértigo el Sr. Rabaza, si es cierto lo que se cuenta por esos mundos de Dios.

La Provincia dijo que empleados de la Administracion hacian *recomendaciones inmorales* á los diputados provinciales, y esto dió lugar á que oido el parecer de los empleados de esta dependencia y protestando de aquellas palabras, el Sr. Rabaza se personára en el despacho del

Sr. Puente y Brañas, pidiéndole que denunciara *La Provincia*.

Cuentan por ahí, que el digno Gobernador miró de arriba á bajo al Jefe económico, dudando lo que oía y advirtiendo al Sr. Rabaza que solo él debia tomar una resolución enérgica que pusiera á salvo, no tan solo su reputacion de empleado, sino la de sus dignos compañeros, y le exigia que pidiera cumplida satisfaccion al periódico ministerial de la Diputacion, porque aquella noticia envolvía una acusacion gravísima.»

Pues ha de saber *El Graduador* que todo cuanto dice en las preinsertas líneas es una pura invencion, y que el Sr. Castro y Rabaza no padece ningun vértigo, atendido á que ni le abaten las ridiculas *consejas* del colega ni los rudos ataques de *La Provincia*. Tranquila su conciencia, continúa cumpliendo con los deberes que le impone su cargo, persigue á los defraudadores de los intereses de la Real Hacienda y no consiente que nadie se le imponga.

El Graduador continúa:

«¡Ah! si cuando estas acusaciones se lanzan en los periódicos, los promotores fiscales buscan el origen de la noticia, quizá no pasaran estas cosas con tanta frecuencia!»

¿Pero qué es lo que pasa en esta ocasion? Que *El Graduador* emplea el tiempo inventando *fábulas* y eludiendo su responsabilidad en un *se cuenta, se ha dicho, no lo creemos, corrió el rumor, oímos decir*...? Vamos, déjese el colega de censurar indirectamente el celo de los Promotores fiscales, porque estos saben lo que se hacen y no necesitan de las escitaciones del colega para cumplir sus deberes.

Y concluye *El Graduador*:

«En cuanto al paso dado por el señor Rabaza, no nos extraña ni nos coge de susto, solo con recordar que un día tuvo el atrevimiento (no encontramos otra palabra,) de enviar á nuestra redaccion al señor Inspector de policía, ordenándonos que el periódico quedaba imposibilitado de salir al otro día.

No se estrañe de esta noticia el señor Puente y Brañas; no la dimos nunca porque nos avergonzaba el publicarla, estando como está hoy en vigor la actual ley de imprenta.»

Como no es verdad que el Sr. Castro y Rabaza haya dado el paso que supone *El Graduador*, éste hubiera podido evitarse hablar de sustos que no debió sufrir. Y aclarando ahora los oscuros conceptos que indica, referentes á aquello del inspector de policía, debemos decir que si el diario posibilista hubiera sido puntual en pagar la contribucion que adeudaba á la Real Hacienda, ni el señor Jefe económico hubiera intentado la suspension del diario democrático, ni tampoco negado á que se timbrase este periódico, mientras no pagara su Director la espresada contribucion.

El Sr. Puente y Brañas tiene noticia de estas historias y de otras que prueban el celo con que el señor Jefe económico desempeña su importante cargo; y *El Graduador* no tiene por qué avergonzarse al publicarlas ni tampoco temer á la ley de imprenta vigente, pues ésta protege la accion del periodista, no para que invente *fábulas*, sino para que denuncie á los poderes las faltas que advierta en los encargados de la administracion pública, siempre que pueda probarlas.

SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid recibido ayer.

CÁMARAS.

Abierta la sesion de hoy en el Congreso á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Lopez de Ayala, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dáse cuenta de una comunicacion del gobierno de S. M. anunciando la llegada al Pardo de la archiduquesa D.^a Cristina, y espresando la conveniencia de que se suspendan los trabajos parlamentarios hasta el día 5 del próximo diciembre, para solemnizar de este modo el fausto suceso del casamiento de S. M.

El Sr. Martos pide la palabra en contra. (La concurrencia á las tribunas es extraordinaria. Y grande la curiosidad por oír la palabra

del orador demócrata. En el banco azul se hallan el presidente del Consejo de ministros y los ministros de la Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia, Marina y Fomento.)

El Sr. Martos empieza diciendo que no va á hacer un discurso, sino un acto en contra de una proposición que altera la buena marcha del régimen parlamentario y estraña que estando sin resolver los más importantes problemas políticos, venga el gobierno á pedir la suspensión de las tareas legislativas, y aconseje esta medida que parece inspirada por la musa de la tristeza. (Sensación.)

Dice que es verdaderamente estraño en estos momentos de regocijo, ver tristes horizontes en el cielo y en la tierra. (Risas.)

Hace mal tiempo, dice, y vais de fiesta y hace mal tiempo en los horizontes físicos y morales. Apenas si un rayo de sol pugna de vez en cuando por rasgar las tinieblas, para desaparecer como una esperanza perdida: si alguna vez aparece un rayo de conciliación entre el gobierno y la mayoría, para borrarse despues. Hay tristeza en el cielo y mucha mas en la tierra.

Afirma que existe la crisis en el gobierno, crisis fundamental, pues apenas tiene el presidente del Consejo dos ministros que le sigan en sus propósitos, y en la mayoría cuarenta diputados, entre ellos el general Cassola y el brigadier Daban, que le den su apoyo.

La crisis existe: ese ministerio está muerto y yo espero, dice, que se expliquen las divisiones que existen en la mayoría y me dirijo al presidente del Consejo de ministros para recibir de él las ampliaciones y leales esplicaciones que debe dar respecto de este asunto.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Al público.—La corrida de becerros procedentes de la sierra de Alcaráz que debía tener lugar el domingo próximo pasado en la plaza de toros de esta capital, no pudo tener efecto por haberse trasladado la ganadería á Sierra Morena y porque las grandes lluvias experimentadas en este último punto, imposibilitaron acelerar el viaje de las reses, á pesar de los esfuerzos que se han empleado por el delegado nombrado al efecto por la Junta que entiende en los preliminares de la corrida.

Los señores en cuyo poder se encuentran las localidades se servirán conservarlas para el próximo domingo 30 del actual, en que definitivamente tendrá efecto la corrida.

Traslacion.—El acreditado y activo Procurador de los tribunales y agente de negocios don Wenceslao Alted y Jornet, ha trasladado su despacho á la calle de la Victoria, 4, bajo. Los servicios que esta casa puede prestar á los Ayuntamientos, corporaciones y particulares, teniendo en cuenta la probidad del Sr. Alted, son de verdadera importancia por la seguridad y buena marcha en los negocios, tanto en el órden judicial, como el administrativo, gubernativo, particular etc.

En el lugar correspondiente se encontrará el anuncio de este Centro que recomendamos á nuestros lectores.

Garbanzos.—Gran surtido de todas clases mas ricas y finas que se han cosechado este año en Fuen Sanco, se venden á precios sumamente equitativos, garantizando su esquisita calidad y fina coadura, y dándolos á prueba para mayor satisfaccion.

Mantecas de vaca.—Las clases mas esquisitas y finas y la tan celebrada de Gijon que detallamos á 14 reales kilo. La Reina de las mantecas en latas de á un kilo y medio kilo

Alcachofas y guisantes, acabamos de recibir ricas y frescas latas de varios tamaños á precios módicos.

Aceitunas.—Copioso surtido de las clases mas ricas y escogidas de Sevilla.

En la acreditada Salchichería extremeña, Princesa, 19, Sanchez Hermanos, (Los choriceiros.)

SECCION INDIFERENTE.

UN CRÍMEN HORRIBLE.

EL SACA-MANTECAS.

Desde hace unos diez años se venian sucediendo en Vitoria crímenes misteriosos que no dejaban rastro alguno; recaian todos ellos en mujeres, que aparecian en el campo estranguladas y violentadas, sin que la policía pudiera descubrir al criminal.

Ultimamente, algunas de las víctimas habia sido encontrada abierta y con las principales visceras arrancadas.

Crímenes tan frecuentes y en tales condiciones cometidos, hicieron meditar y discurrir sobre cuál seria el móvil que los impulsara, fijándose en el pueblo la idea de que estos delitos repetidos tenian por objeto extraer á las víctimas las mantecas para preparar con ellas unturas de efectos asombrosos en la curacion de ciertas enfermedades.

De aquí el que se hubiere creado un sér terriblemente fantástico y desconocido, al que se llamaba el «Saca-mantecas», autor misterioso de todos esos horribes delitos.

A principios del mes de Setiembre último se avisó al juzgado la aparicion en la cuesta de Ayurdiñ, camino de Vitoria á Bilbao, el cadáver de una jóven de veinticuatro años que faltaba hacia dos dias del pueblo de Zaitegui, donde vivia con sus padres.

Trasladóse el celoso juez de primera instancia, D. José Antonio Parada, y levantando el cadáver y verificada la autopsia, apareció que la víctima estaba estrangulada, violentada y con varias heridas en el vientre, ocasionadas con instrumento punzante y cortante.

Cuando salia el señor juez á levantar el cadáver de la desdichada jóven de Zaitegui, se avisó al tribunal el descubrimiento de otro cadáver en el monte de Araca, dos leguas á la derecha del punto en que apareciera el primero, obligando á salir al señor juez municipal de Vitoria, D. Eduardo Madariaga, á ocuparse de este segundo delito. El cadáver de Araca era de una mujer del pueblo de Nafarate, de 50 años, que apareció estrangulada y abierta, habiéndole arrancado un riñon, que se encontraba cerca de la cesta en que la víctima llevaba algunas compras hechas en la ciudad.

La consternacion fué general, y el «Saca-mantecas» ocupó la atencion de todos.

En medio de las calles de Vitoria se apoderó de él el alguacil Pinedo, y conducido á la cárcel, se obstinó en la mas rotunda negativa.

Declarado procesado por indicios, consiguió el juzgado que el detenido confesara sus delitos, y ya en este camino, han venido las declaraciones completas delo ocurrido.

El sér fantástico llamado el «Saca-mantecas», no era otro que un Labrador pobre, de 58 años, casado en cuartas nupcias, llamado Juan Garayo (á) Zurrumbon.

Sus declaraciones estremece, y los detalles que dá de sus delitos no pueden consignarse. Juan Garayo ha confesado ser el autor de las muertes de la Zaitegui y de la mujer ya de edad, encontrada en Araca, habiendo cometido ambos crímenes con el intervalo de dos horas, y además ha confesado y detallado el asesinato y violacion de otras cinco mujeres de las que aparecieron en los años anteriores en los campos de la ciudad. Siete víctimas y cuatro asesinatos frustrados, tal es el lúgubre cuadro que ha presentado á la vista del tribunal este desdichado.

Las dos causas formadas por los dos últimos delitos están concluidas y se fallarán de un dia á otro.

El fiscal pide en su acusacion la pena capital.

LA DESPEDIDA.

Atencion y escuchad lo que decia al verla al tren subir:

- Un viejo malicioso:—Se querian...
- Una amiga:—Me tienes que escribir.
- Un alarmista:—El viaje es peligroso.
- Un benévolo:—¡Quiá!
- Un nécio:—¿Con qué estás haciendo el oso?
- Un pariente:—Memorias á papá.
- Ella al coger la mano del Tenorio:—¿Me olvidarás mi bien?
- El, turbado:—Mi amor no es ilusorio.
- Un empleado:—Al tren.
- El, Despues de un suspiro.—¡Te amo mucho!
- Ella:—Tambien yo á tí.
- Un chusco:—Sí, como la trucha al trucho.
- La máquina:—Pi...

B.

—¿Qué estás ejecutando al piano Adela?
—Un nocturno, y por cierto que no acabo de interpretarlo á conciencia.
—Pero, hija, es claro cómo ha de salir bien un nocturno tocado á las diez de la mañana? Si quieres que resulte aceptable, cierra las persianas y enciende el quinqué.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Segovia, c. Martin, de Valencia, con efectos.

Idem Duro, c. Navarro, de Cartagena, con idem.

Laud Cristóbal Colon, p. Gonzalez, de Almería, con azúcar.

DESPACHADOS.

Vapor Segovia, c. Martin, para Sevilla, con efectos.

Vapor Francés Marie Sanny, c. David, para Marsella, con vino.

Vapor Duro, c. Navarro, para Barcelona, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Vapor Jaime II, c. Granada, para Palma, con efectos.

Polacra goleta Prima, c. Mayor, para Barcelona, con efectos.

Bergantín goleta Laureano, c. Barceló, para Barcelona, con parte.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Los Desposorios de Nuestra Señora.

Los sagrados evangelios solamente nos dicen que María se desposó con José; pero callan enteramente las particularidades y circunstancias que ocurrieron en sus desposorios. En el libro de Ortu Virginis, que se atribuye á San Gerónimo, se halla una relacion individual y maravillosa de estos desposorios; dice así:

Que habiendo llegado las vírgenes que estaban en el templo desde su presentación á edad proporcionada para casarse, mandó el sumo sacerdote que se fuesen á casa de sus padres para que las destinasen al matrimonio. Obedecieron la voz del sacerdote y salieron todas, menos María Santísima que se quedó en el templo. Llegáronse los sacerdotes á María, para saber de su boca misma, qué causa habia tenido para obrar de la manera que obraba; pero ¡cuánta fué su sorpresa cuando oyeron de aquellos sagrados labios que habia hecho voto de virginidad, consagrando esta preciosa joya de su alma y de su cuerpo al Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, al Dios de sus padres! Para resolver sobre una materia tan nueva y tan difícil se juntaron todos los sacerdotes y ancianos de Jerusalem, y persuadidos á que Dios no rehusaria contestar á una consulta que se le hiciese sobre materia que habia ordenado su voluntad divina, se resolvieron á esto. Hízose así, y salió una voz del tabernáculo, que mandaba: «Se juntasen todos los descendientes de David en el templo con varas en las manos, y aquel que, segun las profecías de Isaías, se hallase haber florido su vara, y que sobre él bajaba el Espíritu Santo, se juzgase que era elegido del cielo para esposo de María.» Juntáronse todos los descendientes de David, y entre ellos se advirtió que floreció la vara que San José tenia en la mano, y el Espíritu Santo bajaba sobre su cabeza. Regocijáronse los sacerdotes viendo cuán bien les habia salido su consejo, y en su consecuencia fué San José el hombre venturoso á quien se le entregó por esposa aquella preciosísima doncella.

La iglesia reza de los Desposorios de Nuestra Señora con rito doble mayor y color blanco.

CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa María, á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

ESTADÍSTICA LOCAL.

ACOGIDOS existentes en la mañana de ayer en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Hombres	86
Mujeres	79
Niños	183
Niñas	107
Refugiadas	6
Párvulos	40
Total	501

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las siete y media. La leyenda dramática en un acto; *Morir por no despertar*.

El juguete cómico-lírico en dos actos titulado, *Sensitiva*.

Entrada general 3 reales.

Establecimiento tipográfico de Reus.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE AMERICANO

DISPUESTO POR LOS SEÑORES

CARRATALÁ Y GADEA.

Este almanaque, en el que se encuentra además del santoral completo, una escogida recopilación de chistes, epigramas, poesías, problemas, cuentos, adivinanzas, charadas, logogrifos, etcétera., etc., de nuestros más distinguidos poetas antiguos y modernos; con la reforma de haber sustituido las efemérides por máximas morales, consejos y pensamientos de los más ilustres filósofos; conteniendo además notas sobre las variaciones atmosféricas, que en general no se encuentran en los muchos que se publican de su clase, se halla de venta en la Papelería de dichos señores, MAYOR, 1, ALICANTE, á precios diferentes, desde 3 á 14 rvn. uno, según el cromó sobre que están colocados.

El Romancero de la Santa Faz

ó sea historia en verso

de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio de Santa Verónica, situado en la huerta de Alicante, con notas y aclaraciones al texto y antiguos é importantes documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de más de 200 páginas, con cubiertas de color.

Se halla de venta en la portería del mencionado Monasterio, y en la encuadernación de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PSETAS.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

To clase de asuntos judiciales.

Representación de Ayuntamientos.

Gestión de todos los asuntos que hayan de ventilar las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables correspondientes en Madrid y principales poblaciones de España.

Administración de bienes y rentas.

Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestión.

Despacho, Argensola, 9, Alicante.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, núm. 14.

DECANATO DE PROCURADORES

DE

ALICANTE.

A los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de Julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernación y dirigida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el más exacto cumplimiento á la R. O. de 25 de Abril del año anterior, dictada en un expediente instruido por el de Hacienda á instancia del Colegio de agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningún centro directivo el ejercicio de la profesión de Agente, á todo el que no justifique serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaído en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen á su inmediata revocación y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La junta del Colegio de procuradores, á fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesión de tan respetable clase, á que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposición al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del día 6, se dignó S. M. resolver que la R. O. de 26 de Julio anterior no se considerase aplicable á los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

Hoy que, desgraciadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administración Económica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposiciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner á salvo los intereses cuya administración les está confiada, deben valerse para la gestión de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, á que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes fianzas.

Tanto como Procurador judicial, como en el concepto de Agente, según se ha espresado lo que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustín, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honre sus comitentes.

Juan Alted.



LA ÚLTIMA VERDAD.

FUNERARIA

DE

MANUEL REBERTE SERRANO,

Mayor, 58, ó Labradores, 12.

El dueño de este establecimiento, deseoso de llenar todas las formalidades que conciernen á dicho establecimiento, está haciendo grandes mejoras, tanto en lujo para el mismo, como economías en los precios de sus efectos, para que todas las clases en general puedan, sin quebranto de sus intereses, satisfacer tan tristes encargos.

Dicho señor está ultimando los trabajos de un lujoso coche fúnebre, construido en esta capital, para con él poder proporcionar mayor economía: además de lo bajo de los precios de sus efectos, que son desde 40 reales en adelante para cuerpo mayor, y de 8 idem para niños, serán gratis todas las conducciones en el antedicho coche, en servicio de tercera, desde el día de su inauguración que será lo antes posible, é igualmente todas las diligencias que se ocasionaren para los mismos:

Magnesiano doble efervescente

PREPARADO POR

D. JOSÉ CARLOS BELLIDO,

FARMACÉUTICO.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Es generalmente usado el **Magnesiano doble efervescente** como uno de los remedios más apropiados contra la indigestión, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamento podrían hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.

Al por mayor, se hace un descuento según la importancia del pedido.

Farmacia de don José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la **Magnesia doble efervescente** como uno de los remedios más apropiados contra la indigestión, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrían hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.

Precio, 4 y 10 reales frasco.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melón; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clase endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.